

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Director del Departamento, Alberto Monreal Lasheras.

9085 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 30 de abril, 1, 2 y 4 de mayo de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 30 de abril, 1, 2 y 4 de mayo de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 30 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 30, 44, 20, 15, 46, 22.

Número complementario: 34.

Número del reintegro: 4.

Día 1 de mayo de 2001:

Combinación ganadora: 44, 10, 40, 22, 45, 35.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 5.

Día 2 de mayo de 2001:

Combinación ganadora: 6, 25, 23, 21, 22, 15.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 7.

Día 4 de mayo de 2001:

Combinación ganadora: 38, 25, 42, 9, 23, 4.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 14, 15, 16 y 18 de mayo de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

9086 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 6 de mayo de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 6 de mayo de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 29, 33, 27, 14, 23, 1.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 9.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 13 de mayo de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9087 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se convocan las subvenciones y ayudas para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior correspondientes al año 2001.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 20 de marzo de 2001, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se convocan las subvenciones y ayudas para financiar excavaciones arqueológicas en el exterior correspondientes a la convocatoria de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14150, segunda columna, apartado cuarto, Documentación y plazo de presentación, donde dice: «Las solicitudes se presentarán antes de los treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Histórico Español (calle El Greco número 4, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), o»; debe decir: «Las solicitudes se presentarán en un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.....».

En la página 14150, segunda columna, apartado cuarto, Documentación y plazo de presentación, donde dice: «Descripción del proyecto arqueológico, especificando la parte del proyecto a realizar en el ejercicio de 2000»; debe decir: «Descripción del proyecto arqueológico, especificando la parte del proyecto a realizar en el ejercicio de 2001».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9088 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2001, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2001-2002.*

Entre las funciones del Centro de Investigaciones Sociológicas está la de contribuir a la formación de Investigadores en Ciencias Sociales, según establece el artículo 3.ºF) de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del CIS. En su virtud, la Presidencia del mismo ha resuelto convocar el curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2001-2002, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto.*—El curso tiene la finalidad de contribuir a la formación de titulados universitarios en las técnicas de Investigación Social, con énfasis en el diseño de la investigación y en el análisis, interpretación y representación de datos, con una orientación esencialmente práctica.

Segunda. *Contenido.*—El curso se estructura en tres módulos de docencia e investigación, que se corresponden cada uno de ellos con un trimestre académico. El contenido de cada uno de los módulos es el siguiente:

Módulo I. Diseño de una investigación social: Diseño de proyectos de investigación: Estudios cuantitativos y cualitativos. Desarrollo de una investigación aplicada. Estudios cualitativos: Entrevistas en profundidad, grupos de discusión y análisis. Fuentes y análisis de datos secundarios. La encuesta. Medición y construcción de escalas. Métodos de muestreo.

Módulo II. Análisis de datos: Aplicaciones de SPSS. Contrastes de hipótesis. Comparación de porcentajes y medias. Tablas de contingencia. Segmentación. Análisis de regresión. Logit. Estudios longitudinales.

Módulo III. Interpretación y representación de datos: Análisis factorial. Análisis factorial de correspondencias. Modelos causales. Aplica-